REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

INFORMO SEÑOR JUEZ: Que en este proceso se libró mandamiento Ejecutivo Mixto (fl. 51 C. Ppal.), además sólo se solicitaron medidas cautelares sobre dos inmuebles matriculados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, bajo los Nos. 001-1035541 y 001-1035542 (fl. 1 CM), decretadas mediante auto del 21 de febrero de 2013 (fl. 7 CM), perfeccionándose el embargo como consta en los folios 23 al 27, y el secuestro en el folio 37 del mismo cuaderno; sin existir más medidas pendientes o decretadas; únicos dos bienes que fueron rematados (fl. 303-304 CM), y aprobada su adjudicación (fl. 317-318 CM), y de los mismos se levantaron la medida de embargo y de inscripción de hipoteca. Dentro del presente proceso no se observa que haya habido cesión alguna del crédito y/o derechos. En este momento se encuentra pendiente resolver petición del abogado Hernán Darío Suárez Saldarriaga (fl CM). Noviembre 24 de 2021.

Juan Diego Muñoz Castaño
Oficial Mayor

Veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 2430
RADICADO N° 2013-00543-00

El apoderado de la parte actora solicita: *"se cancele también las matrículas Nos. 001-1035540, 001-1035543 y 001-1035544. Debido al pago total de la obligación. Pues dichos bienes fueron enajenados atraves de una fiducia, la cual exige la cancelación de dicho gravamen."* (fl. 331 C. Ppal).

Observando lo dicho en el informe precedente a este auto, y deduciéndose que lo que pretende el memorialista es el levantamiento del gravamen hipotecario que pesa sobre los inmuebles por él relacionados, se niega la petición que hace el abogado Hernán Darío Suárez Saldarriaga (fl. CM), toda vez que la hipoteca

sobre los bienes con las matrículas referenciadas no fueron objeto de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 58 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 01/12/2021 de 2021 a las 8:00.a.m